

SORTEO REYES 2019

BASES SORTEO

1- PERÍODO SORTEO

- El período promocional es desde el día 1 de diciembre de 2018 hasta el 5 de enero de 2019.

2- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta promoción es válida para clientes y nuevos clientes.

3- CONDICIONES

- Por cada servicio realizado se entregará una papeleta que ha de ser cumplimentada en su totalidad y deberá ser depositada en el buzón de nuestro establecimiento.
- Esta promoción es válida únicamente para servicios.
- Solo se podrá recibir un premio por persona.
- Los premios no son canjeables por su importe en efectivo, además son personales e intransferibles.

4- FECHA SORTEO

- El sorteo será realizado por el primer/a cliente que el día 8 de Enero de 2019 se encuentre en nuestras instalaciones, actuando como mano inocente.
- Los ganadores serán avisados por teléfono o mail, además serán publicados en facebook, twitter, blog y en nuestra web.
- El plazo para la realización de los servicios es un mes desde la fecha del sorteo (hasta el 8 de febrero inclusive)

5- La participación en esta promoción implica la aceptación en su totalidad de estos términos y condiciones.

6- De conformidad con la L.O.15/1999 de protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incorporados a un fichero automatizado gestionado por Natalia Barcia C.B., ubicado en C/ Colón 19, 36860 TUI, cuya finalidad es la correcta gestión de la labor profesional, así como el envío publicitario de promociones y/o servicios que pudieran ser de su interés. Le informamos que usted puede ejercer sus derechos de cancelación, anulación, oposición y rectificación en los términos que marca la ley.